

Botetines oficiales.
Circular de la
Administración de
Propiedades, sobre
las certificaciones
de recaudación
del 80 p/100 de
proprios.

aprobada en votación unánime.
Verifíquese la lectura de los Botetines
oficiales, correspondientes a los días del quince
al veinte del actual, ambos inclusive, y con-
terado el Ayuntamiento de las disposiciones
que contienen y en particular de la circu-
lar de la Admon. de Propiedades, e impuestos
de la provincia inserta en el del día
diez y ocho, interesando a fin de poder con-
traer en cuentas corrientes las cantidades recau-
dadas por los Ayuntamientos en concepto de
veinte por ciento de propio durante el ac-
tual año económico, que remitan los cer-
tificaciones que determina la R. O. de vein-
te y tres de Abril de mil ochocientos cuarenta
y ocho, en término de quince días, se
acordó cumplir lo que la summa previene,
por lo que respecta a este Ayuntamiento.
Entraron los Srs. Ballester y Pagan
D. Julian.

Se concede a Don
Carlos Vitali el
concierto sobre el
arbitrio de entra-
das.

Consignante a lo informado por
la primera Comisión permanente en la
junta de D. Carlos Vitali, y en vista de los
acuerdos tomados hasta el día, referentes a
conciertos por el arbitrio sobre las entradas
que se despachen para espectáculos ppp,
acordó el Ayuntamiento aceptar el que
propone dicho Sr. Vitali por la canti-
dad de quince pesetas cada función de
las de Opera Italiana, que han de darse
en el Teatro Pomea.

Informala Comi-
sion la junta del
arrendat de Con-
sumo, pidiendo
nueva bonifica-
cion.

Seguidamente se dió cuenta del
siguiente dictamen = Como Sr = La Comi-
sion especial, a quien por acuerdo de
V. E. de catorce de los corrientes pasó a su
forme el escrito del arrendat del impuesto
de Consumo, para el casco y radio de
esta Capital y en cuyo escrito se solicita
se solicite